

Fecha: 26-05-2026
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: **ESTE MARTES INICIA LA QUINTA CONVOCATORIA DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO: ¿HASTA CUÁNDO Y CÓMO POSTULAR?**

Pág.: 11
 Cm2: 381,0
 VPE: \$ 228.986

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Este martes 26 de mayo se abrirá la quinta convocatoria para postular al Subsidio Eléctrico, el cual busca ayudar a los hogares más vulnerables entregando un descuento en sus cuentas de luz.

Y ad portas del nuevo proceso de postulación, es importante conocer los plazos y requisitos de este importante beneficio.

¿Hasta cuándo postular?

El plazo para postular a la quinta convocatoria comienza este martes 26 de mayo, y se extenderá hasta el viernes 5 de junio.

Posteriormente, los resultados se darán a conocer en agosto, mediante el correo electrónico registrado al momento de solicitar el beneficio.

Los descuentos en las cuentas de luz se comenzarán a ver reflejados desde septiembre, de acuerdo a los tiempos de facturación de cada empresa o cooperativa eléctrica.

ESTE MARTES INICIA LA QUINTA CONVOCATORIA DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO: ¿HASTA CUÁNDO Y CÓMO POSTULAR?

¿Quiénes pueden acceder?

Pueden postular al subsidio las personas mayores de 18 años que sean parte del Registro Social de Hogares (RSH), y que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones: Pertenecer a un hogar dentro

del 40% de la Calificación Socioeconómica (CSE) del RSH vigente a la segunda quincena de mayo de 2026.

Pertenecer a un hogar con al menos una persona electrodependiente según el Registro de Personas Electrodependientes vigente a marzo de 2026 y contar con RSH, independiente

Para quiénes accedan al beneficio, los descuentos en las cuentas de luz se verán reflejados desde este mes de septiembre y según la fecha de facturación de la empresa eléctrica.

del tramo de CSE, a la segunda quincena de mayo de 2026.

Deben ser clientes residenciales, tanto arrendatarios como propietarios, y encontrarse al día en el pago de las cuentas de electricidad al 22 de junio de 2026.

¿Cómo postular?

El proceso de postulación es posible realizarlo de forma online o presencial.

Para el trámite en línea se debe ingresar al portal del beneficio y hacer clic en el botón "Solicita el Subsidio Eléctrico aquí".

Una vez dentro, en necesario ingresar la ClaveÚnica, y luego completar los siguientes datos:

[Región en la que se vive](#)
[Comuna en la que se vive](#)
[Empresa o cooperativa eléctrica que entrega el suministro eléctrico](#)
[Número de cliente](#)
[Correo electrónico de contacto](#)
[Número de teléfono](#)

Además, se deberá declarar si el hogar pertenece a una agrupación de viviendas. Una vez realizada la postulación, llegará al correo electrónico registrado un resumen con la información ingresada.

Por su parte, el trámite también se podrá efectuar a través de los canales presenciales y telefónicos de ChileAtiende o por Ventanilla Única Social.

